

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 87/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 87/19, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 (once) horas del día 13 (trece) de diciembre de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 87/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **PROVEEDORA MOTRIZ, S.A. DE C.V.**
2. **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

Primera: Se aclara el anexo dos el original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago, deberá ser del ejercicio 2020, tal como se establece en el título del anexo.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 87/19

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, la Lic. Flor Guadalupe Magallanes Villa por la Proveeduría Municipal, quien solventara las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En la partida 4, concepto 3, solicita llanta 27x8.5 R14, nuestra marca maneja la misma medida pero con nomenclatura en milímetros ¿podemos cotizar como 215/75 R14 que es la misma medida?

RESPUESTA.- Se acepta.

PREGUNTA 2: En la partida 4, concepto 1, solicitan llanta 13.00 R24, piso E3/g3 radial 16 capas ¿podemos cotizar 13.00 R24 piso G2 radial 16 capas?

RESPUESTA.- Se acepta

No se tienen más preguntas.

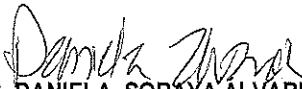
Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 87/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

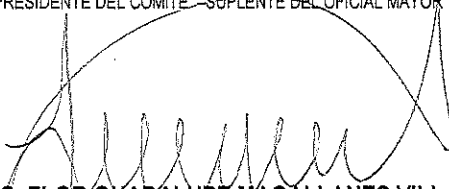
No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 11:15 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 87/19


LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

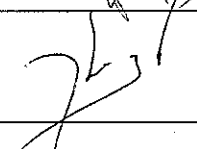

LIC. JOSE LUIS BOLAÑOS TORRES
VOCAL- SUPLENTE DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA
VOCAL - POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL


LIC. MIGUEL NORIEGA GUZMAN
OBSERVADOR- POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. ALAN NORIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ABECEDARIO DEL AUTOMOVIL, S.A. DE C.V.		
PROVEEDORA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	Laura G. Colombos G.	
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Hugo Portillo Gtz.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 87/19, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS, PARA VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.